



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

" Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional "



La Molina, 13 de setiembre del 2022

CARTA N° 044- 2022/UGEL.06/J-ADM

Señores:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06Presente.-

ASUNTO	: MINSA ADVIERTE SOBRE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES, CON INDICACIONES DE USO PARA HIGIENE PERSONAL
REF.	: OFICIO N° 0331 - 2022-UGEL.06/OCI, del 2.9.2022 Informe de Visita de Control N° 007-2022-OCI/0979-SVC MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00272 - 2022/ DIR-UGEL.06 Expediente N° 73880 - 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en virtud al documento de la referencia, que según **COMUNICADO N° 014-2022-DIGESA/MINSA**, **COMUNICADO N° 015-2022-DIGESA/ MINSA**, en la que se menciona que el MINSA ADVIERTIR SOBRE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS COMO DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES, CON INDICACIONES DE USO PARA HIGIENE PERSONAL y DIGESA IMPLEMENTA ACCIONES ANTE RIESGO DE SALUS PUBLICA POR INFORMACION INCOMPLERA EN ETIQUETA DE PRODUCTOS DESINFECTANTES DE SUPERFICIES.

En ese sentido, el "Jabón Líquido Antibacterial" de empresa Daryza S.A.C. no es apta para lavado de mano, **solo para superficies y objetos inherentes**. Por lo que se exhorta a usted señor Director (a), poder tener en consideración las indicaciones de cada comunicado que se adjunta.

Asimismo, se solicita que el presente, sea publicado en la página web para conocimiento estudiantil, docente y administrativo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración yestima personal.

Atentamente,



CPC. ALICIA DAMAS NIÑO
Jefe (a) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N° 014-2022-DIGESA/MINSA

MINSA advierte sobre comercialización de productos autorizados como desinfectantes para superficies, con indicaciones de uso para higiene personal

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA) ha tomado conocimiento de que la empresa DARYZA S.A.C. viene ofreciendo el “*Jabón líquido antibacterial*” como un producto para higiene personal, por lo que se comunica al público en general lo siguiente:

- La DIGESA ha iniciado inmediatamente las acciones de fiscalización en el marco de sus competencias a fin de salvaguardar el bienestar y la salud de los consumidores. Asimismo, se comunicó al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sobre los hechos sucedidos.
- Los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA son exclusivamente para uso en objetos o superficies como: pisos, paredes, mesas, baños, etc. Estos productos no deben ser utilizados sobre el cuerpo humano.
- Los productos de higiene personal que se usan en el cuerpo humano (manos, sistema piloso y capilar, uñas, labios, etc.), son autorizados por la DIGEMID. Se recomienda verificar que en la etiqueta se indique expresamente el uso en personas (lavado de manos, aseo corporal y otros), y que cuenta con la autorización respectiva.

Se exhorta a los fabricantes, importadores y comercializadores a ofrecer sus productos según el uso para el que han sido autorizados, a fin de salvaguardar y garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Se recomienda al público en general realizar las consultas de registro de los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA ingresando a la página web:

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx>

De igual manera, se invoca a la ciudadanía a que, en caso de identificar algún producto que está siendo ofrecido para higiene personal sin la autorización respectiva, lo denuncien ante la DIGEMID a través de la página web: www.digemid.minsa.gob.pe/denuncias-digemid.

Lima, 28 de abril de 2022



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

COMUNICADO N°015-2022-DIGESA/MINSA

DIGESA implementa acciones ante riesgo de salud pública por información incompleta en etiqueta de productos desinfectantes de superficies

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), tras realizar las acciones de control y vigilancia a productos desinfectantes de superficies que cuentan con Autorización Sanitaria otorgada por la DIGESA, comunica al público en general lo siguiente:

- 1.- El producto “*Jabón líquido antibacterial*” de la empresa Daryza S.A.C. presenta en su etiqueta información incompleta de instrucciones de uso.
- 2.- La DIGESA otorgó autorización a la empresa Daryza S.A.C. para comercializar dicho producto como aplicable en superficies u objetos inertes.
- 3.- Al omitirse información importante sobre su uso en superficies y objetos, los usuarios podrían aplicarlo directamente sobre la piel, para el cual el “*Jabón líquido antibacterial*” de la empresa Daryza S.A.C. no se encuentra autorizado, convirtiéndose en un riesgo para la salud.
- 4.- Ante estos hechos, la DIGESA viene implementando las medidas de seguridad de suspensión de la autorización sanitaria y retiro del mercado de los productos involucrados, para salvaguardar la salud de la población.

Se exhorta a los fabricantes, importadores y comercializadores a ofrecer sus productos con la información completa en el etiquetado, que permita identificar su uso adecuado, evitando inducir al error a los consumidores.

Asimismo, se recomienda al público en general realizar las consultas de registro de los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA ingresando a la página web:
<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx>

De igual manera, se invoca a la ciudadanía a que, en caso de identificar algún producto que está siendo ofrecido para higiene personal sin autorización respectiva, puedan denunciarlo ante la DIGEMID a través de la página web:
www.digemid.minsa.gob.pe/denuncias-digemid.

Lima, 10 de mayo de 2022